

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bld. Everardo Márquez No. 115
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán
Pachuca, Hgo. C.P. 42064
Tel. 01 (771) 71 7 02 07
INFOIEE 01800-508-2830
ieehgo@ieehidalgo.org.mx
www.ieehidalgo.org.mx

Pachuca de Soto, Hgo., a 7 de agosto de 2015.
00019

BOLETIN INFORMATIVO

Este día la Comisión Local de Vigilancia (CLV) del Registro Federal de Electores, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE) y las representaciones de 9 de los 10 partidos políticos acreditadas ante ambos órganos, efectuaron una reunión de trabajo con el objetivo de abordar el documento remitido esta semana por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del Instituto Nacional Electoral (INE) con respecto a su análisis al segundo escenario de distritación.

En dicho documento, el Comité Técnico recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) adoptar y presentar como escenario final una propuesta integrada de manera extemporánea por las representaciones del Partido de la Revolución Democrática (PRD), al calificarla como viable porque presenta reducción en los índices de la función de costo, en comparación a los presentados en el segundo escenario.

En este sentido la CLV, el IEE y los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena, Humanista, Encuentro Social y del Trabajo emitieron un oficio dirigido a la Presidencia del INE, DERFE, Comisión del Registro Federal de Electores y Comité Técnico para solicitar el respeto irrestricto al escenario de distritación que fue presentado en tiempo y forma de manera consensada y unánime por todas las fuerzas políticas, este órgano y la CLV (después de varias sesiones de trabajo con una función de costo menor al escenario inicial conforme a las necesidades político-electorales de la entidad); así como a la propuesta de cabeceras distritales también surgida del acuerdo unísono de los firmantes del oficio en mención.

Cabe destacar que quienes suscriben el oficio enviado manifiestan su respuesta en virtud de que el escenario presentado por el PRD, además de ser extemporáneo, constituye “una regresión al primer escenario, al no tomar en cuenta los accidentes geográficos que existen en el estado de Hidalgo”. Lo anterior, toda vez que los municipios de Tepehuacán de Guerrero y Tlahuiltepa que de acuerdo al PRD quedarían integrados en el distrito electoral 9 (con Zimapán, Pacula, Jacala, La Misión, Pisaflores y Chapulhuacán) “representan una grave complejidad para el trabajo electoral del organismo público local electoral [y] el desarrollo de las campañas políticas de candidatos y partidos políticos, en razón de que el acceso a los citados municipios no puede hacerse de manera directa por los (...) colindantes que conforman el resto del mencionado distrito electoral”; lo cual se traduciría en un recorrido de 8 horas por tratarse de zonas geográficamente cercanas, “pero sin acceso directo y ágil” al resto de las que conforman el distrito.

La citada respuesta fue enviada atendiendo la fecha de vencimiento establecida al día de hoy por la DERFE.